



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12. **339**

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de reformas y codificación del estatuto social de "**COMERCIAL CHÁVEZ CUNALATA CH-C CIA. LTDA.**", otorgada ante la Notario Segundo Encargado del cantón Cuenca el 9 de abril de 2012;

QUE, la Unidad Jurídica, mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.313 de 4 de mayo de 2012, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones designadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

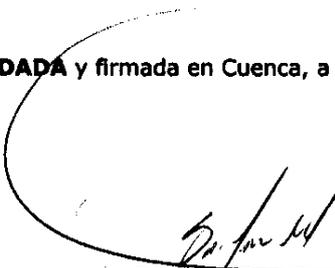
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las reformas y codificación del estatuto social de "**COMERCIAL CHÁVEZ CUNALATA CH-C CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **07 MAY 2012**


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la presente resolución. Cuenca, 11 de mayo del 2012



Christian Palacios Carpio
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, fujo el No. 292 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial N°78 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 15 de Mayo del 2012.

Verónica Vizquez

Dra. Verónica Vizquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

